



SESION EXTRAORDINARIA N°183
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN FELIPE

FECHA: LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

HORA INICIO: 10:08

HORA TERMINO: 10:20

ASISTENCIA

- **PRESIDENTE (S) H. CONCEJO MUNICIPAL**
SR. DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ (REMOTA)
- **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:**
SRA. PATRICIA BOFFA CASAS (REMOTA)
SR. MARIO VILLANUEVA JORQUERA (REMOTA)
SR. JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO (PRESENCIAL)
SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ (PRESENCIAL)
SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS (REMOTA)
- **SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE:**
SRA. MARILLAC CORTES SALGADO
- **TABLA**

1. Definir Procedimiento de la Elección.

Se procede a abrir la sesión vía remota por parte del Presidente (S) Sr. Dante Rodríguez Vásquez, habiendo quórum de los Concejales, en el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°183, convocada para hoy Lunes 28 de Septiembre de 2020, como único punto de la tabla.

– Definir Procedimiento de la Elección.

Sra. Secretario Municipal: Por el Artículo 26 del Reglamento que dice que las sesiones serán públicas salvo los dos tercios de los concejales presentes acuerden sesión secreta.

Concejal Carrasco: Ese reglamento está no pensando en pandemia ni en nada de eso, acá con todo lo que está pasando encuentro que no es adecuado que sea abierta para todo el mundo.

Sra. Secretario Municipal: Se refiere aparte de la presencia, que podría transmitirse por ejemplo una pantalla puesta en otra parte, no necesariamente presencial con, que sea pública presencial, por eso es la consulta.

Concejal Carrasco: Yo creo que debería ser transmitida, y cada uno en el lugar que quiera, al final cada uno va a ver como vota, y todo el mundo sabrá quién voto y como voto, pero no es bueno estar acá exponiendo.

Concejal Beals: votemos en la primera instancia con o sin público, ósea privada o no privada.

Presidente: primero presencial o remota.

Concejala Boffa: No, eso depende de cada uno.

Se somete a votación sesión presencial o remota.

| | |
|---------------------------------------|--------------------|
| Sr. Igor Carrasco Gonzalez | Aprueba presencial |
| Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo | Aprueba presencial |
| Sr. Christian Beals Campos | Aprueba presencial |
| Sra. Patricia Boffa Casas | Aprueba presencial |
| Sr. Mario Villanueva Jorquera | Aprueba remota |
| Sr. Presidente (S) Dante Rodriguez V. | Aprueba presencial |

Sra. Secretario Municipal: Quedaría presencial

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.858

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°183, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 28 de Septiembre de 2020; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con cinco (5) votos a favor de la moción que la sesión se realice de forma presencial, aprueban los Concejales; Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente (S) Sr. Dante Rodriguez V., y un (1) voto a favor de la moción que la sesión se realice vía remota, aprueba el Concejal Sr. Mario Villanueva J., por mayoría se acuerda autorizar, que la sesión extraordinaria de Concejo Municipal programada para el día Lunes 5 de Octubre de 2020, se realice en forma presencial.

Sra. Secretario Municipal: En sesión pública o privada.

Se somete a votación

| | |
|---------------------------------------|------------------------|
| Sr. Igor Carrasco Gonzalez | Aprueba sesión privada |
| Sr. Mario Villanueva Jorquera | Aprueba sesión privada |
| Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo | Aprueba sesión privada |
| Sr. Christian Beals Campos | Aprueba sesión privada |
| Sra. Patricia Boffa Casas | Aprueba sesión publica |
| Sr. Presidente (S) Dante Rodriguez V. | Aprueba sesión privada |

Concejal Carrasco: Yo creo que privada pero transmitida.

Presidente: No es privada si es transmitida.

Concejal Carrasco: Es para que no esté lleno de gente aquí.

Presidente: Yo tuve una votación para elegir Alcalde, la verdad es que llega mucha gente.

Concejala Boffa: Yo estuve ahí Dante habíamos 30, en el Salón de Honor, pero hagámoslo en el Teatro Municipal con todos los medios de comunicación, sin las organizaciones.

Concejal Villanueva: Pero que estamos votando, el voto.

Sra. Secretario Municipal: la sesión Concejal, si la sesión es pública o privada.

Concejal Carrasco: Tienen que ver con un tema de pandemia, como vas a exponer a gente.

Concejal Villanueva: Yo me sumo a lo que dice el Igor, es importante que dejen claro que por una situación de pandemia y todo se va hacer así.

Concejala Boffa: Hemos hecho actividades en el Teatro Municipal, con gente, tuvimos la premiación de la Juventud y lo mas bien que se manejo.

Concejal Carrasco: Pero no había tanta gente Paty.

Concejal Beals: Va a llegar mucha gente, va a presionar para entrar.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.859

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°183, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 28 de Septiembre de 2020; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con cinco (5) votos a favor de la moción de reunirse en sesión secreta, aprueban los Concejales; Sr. Igor Carrasco G., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., y Presidente (S) Sr. Dante Rodriguez V., y un (1) voto a favor de la moción de reunirse en sesión pública, aprueba la Concejala Patricia Boffa C., por mayoría se acuerda autorizar que la sesión extraordinaria convocada para el día Lunes 5 de Octubre de 2020, se realice en sesión secreta, lo anterior según lo dispuesto en el Artículo 26, Título VII de las sesiones, del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

Sra. Secretario Municipal: Voto a viva voz o por escrito.

Concejal Beals: En la sesión pasada, que no estaba presente Patricia y Mario la Secretaria Marillac el día Viernes a las 18:00 horas y eso quedo como en el aire pero hay que certificarlo ahora, yo he revisado con mis abogados el tema, el Tricel en ninguna parte figura en la ley y es independiente, la ley esta mala porque yo estoy de acuerdo que debería ser dependiente del Tricel pero no tiene nada que ver, puede fallar la próxima semana, en 3 semanas más, pueden postergarlo, pueden pedir una audiencia posterior, podríamos estar 2 o 3 meses, entonces esta postergación nos hace mal a nosotros porque el Alcalde actúa, solamente tiene derecho a voz y no a voto, no puede ejercer ninguna atribución excepto nosotros como concejal, no es bueno que sigamos pasado este periodo más tiempo, por eso yo esperaba haberlo hecho el viernes, porque en realidad no hay ninguna justificación de día, no estamos esperando el fallo del Tricel y si nunca se va a producir que haya dos Alcaldes porque automáticamente el Tricel dice uno y el otro sale.

Concejala Boffa: La Marillac lo que había propuesto era que el día 2 nos juntáramos para definir el día y quedo el miércoles 7 a las 11:00 am.

Sra. Secretario Municipal: No he mandado whatsapp yo, lo que tengo fecha tope el 7, eso es, pero si no se pueden poner de acuerdo.

Concejala Boffa: Lo hacemos el Martes 6 en el Concejo.

Concejal Villanueva: No puede ser en el mismo concejo, tiene que ser concejo extraordinario citado para el efecto.

Sra. Secretario Municipal: Exacto.

Concejala Boffa: Bueno hacemos el concejo del día viernes que la votación empiece a las 09:00 y después la sesión especial a las 11:00.

Sra. Secretario Municipal: Hay dos alternativas que están dando, una que sea el viernes y la otra el 7 porque no las votamos y tomamos la mayoría solamente, para que nos vamos a complicar.

Concejala Boffa: El día viernes no estoy en todo el día.

Presidente: El Lunes.

Concejal Beals: El día lunes a las 12:00 vas a estar.

Concejala Boffa: En la mañana a las 11:00 horas.

Concejal Beals: Entonces el lunes.

Presidente: Votemos primero.

Sra. Secretario Municipal: La propuesta es el día Lunes 5 a las 11:00.

Presidente: o el miércoles.

Concejal Beals: Es muy tarde ya Dante.

Sra. Secretario Municipal: votemos primero el Lunes 5 y si no llegamos acuerdo votamos la segunda propuesta.

Concejala Boffa: Toma votación Marillac.

Se somete a votación sesión extraordinaria para el día Lunes 5 a las 11:00 horas.

| | |
|-------------------------------|---------|
| Sr. Igor Carrasco Gonzalez | Aprueba |
| Sr. Mario Villanueva Jorquera | Aprueba |

| | |
|---------------------------------------|---------|
| Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo | Aprueba |
| Sr. Christian Beals Campos | Aprueba |
| Sra. Patricia Boffa Casas | Aprueba |
| Sr. Presidente (S) Dante Rodriguez V. | Aprueba |

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.860

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°183, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 28 de Septiembre de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente (S) Sr. Dante Rodriguez V., se aprueba realizar sesión extraordinaria el día Lunes 5 de Octubre de 2020 a las 11:00 horas, para cumplir con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sra. Secretario Municipal: Falta ver si el voto es secreto escrito o a viva voz, consulta al Presidente si toma votación.

Presidente: Si.

Concejal Beals: Se da la situación, que va a hacer interna, presencial, no hay ninguna injerencia que sea a viva voz o escrito, me da igual.

Se somete a votación voto a viva voz.

| | |
|---------------------------------------|---------|
| Sr. Igor Carrasco Gonzalez | Aprueba |
| Sr. Mario Villanueva Jorquera | Aprueba |
| Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo | Aprueba |
| Sr. Christian Beals Campos | Aprueba |
| Sra. Patricia Boffa Casas | Aprueba |
| Sr. Presidente (S) Dante Rodriguez V. | Aprueba |

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.861

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°183, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 28 de Septiembre de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente (S) Sr. Dante Rodriguez V., se aprueba realizar la votación de la sesión extraordinaria convocada el día Lunes 5 de Octubre de 2020, de manera verbal, lo anterior considerando el Artículo 39°, Título X de las Votaciones del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal.



DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
PRESIDENTE (S)

Patricia Boffa Casas
PATRICIA BOFFA CASAS
CONCEJAL

Mario Villanueva Jorquera
MARIO VILLANUEVA JORQUERA
CONCEJAL

Juan Carlos Sabaj Pablo
JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
CONCEJAL

Igor Carrasco Gonzalez
IGOR CARRASCO GONZALEZ
CONCEJAL

Christian Beals Campos
CHRISTIAN BEALS CAMPOS
CONCEJAL



Marileac Cortes Salgado
MARILEAC CORTES SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE